

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23478 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado 366/2016 y N.I.G. 0740 47 1 2016 0000559, se ha dictado, a instancia de la Administración Concursal, en fecha de 8 de julio de 2020, auto de conclusión de concurso de la entidad Mallorquina de Construcciones y Obras Siglo XX, S.L.U., con C.I.F. B57543324, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 14 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200031464-1